

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

454 PRACA-NETAR, S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de esta Entidad, celebrada, en el domicilio social, el día 29 de enero de 2020, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 200.005 euros, quedando el capital fijado en la cantidad de 313.820 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por el citado importe, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 110.500 acciones que componen el citado capital social en la cantidad de 1,81 euros por acción, quedando el valor nominal de cada acción fijado en la cantidad de 2,84 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Torrelavega (Cantabria), 3 de febrero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, María Jesús Prado García.

ID: A200006111-1